RESOLUCION Nº 2741 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES, SANITARIOS Y AULAS - FONACIDE.-

Coronel Oviedo, 18 de setiembre de 2017.-

VISTO: La necesidad de contar con infraestructuras adecuadas para la enseñanza – aprendizaje en las Instituciones Educativas del Departamento, y el informe de la Secretaría de Administración y Finanzas en el cual exterioriza la disponibilidad Presupuestaria en el presente ejercicio fiscal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en el Artículo 16 inc. "a" establece el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, considerando la estimación de costos de cada contrato.

Que la Dirección de UOC ha realizado los términos de referencia, criterios de calificación y puntuación, como así también, ha establecido los montos estimativos.

Que conforme a lo establecido en el inciso "u" de la Ley 426/94 es atribución del Gobernador "***llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley…***".

POR TANTO EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la realización de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2017 y Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **Construcción de Comedores, Sanitarios y Aulas - FONACIDE.-**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU – Chel. Oviedo - Paraguay

Abog. Raúl Vera
Secretario General

Abog. Mario Varela Cardozo
Gobernador